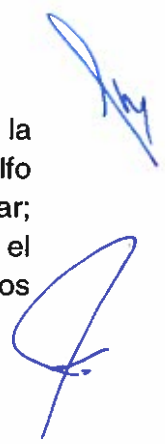


ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **10:00 horas** del día **15 quince de noviembre de 2019**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionado Presidente, el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, conforme al siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019;
4. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PERIODO NOVIEMBRE DE 2019 A OCTUBRE 2020;
5. PRESENTACIÓN DEL FORMATO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL;
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021”;
y
7. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes los Consejeros Comisionados, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar; así como el Secretario Técnico, Mtro. Luis Gerado Lomelí Rodríguez, motivo por el cual el Comisionado Presidente declaró la existencia de Quórum y por tanto la validez de los acuerdos que se tomen.



En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, para su aprobación o modificación, la cual al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

En cuanto al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria, de fecha 28 de octubre de 2019, para su aprobación o modificación, la cual, al no existir observación alguna se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

En cuanto al cuarto punto del orden del Día, referente a la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral durante el periodo noviembre de 2019 a octubre 2020, se concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que expusiera el punto en mención, manifestando que el documento en comento se encuentra formado por:

- Presentación;
- Fundamento jurídico;
- Objetivo general y específicos, y
- Actividades específicas.

En este último punto se enunciaron las actividades que se desarrollarán las cuales son las siguientes:

1. Seguimiento a las actividades relativas al cumplimiento de las metas del Servicio Profesional Electoral Nacional;
2. Elaboración de calendarios de actividades operativas de Organización Electoral;
3. Revisar, actualizar y en su caso elaborar los procedimientos correspondientes a la Dirección de Organización Electoral;
4. Dar seguimiento al programa de voto de los mexicanos residentes en el extranjero;
5. Implementar el Procedimiento de integración de CDE y CME;
6. Elaborar la propuesta de inmuebles que serán sedes de las comisiones y comités electorales;
7. Diseñar el proyecto de documentación y materiales electorales;
8. Equipamiento de oficinas de comisiones y comités electorales, y
9. Desarrollo de materiales impresos.

Una vez que concluyó la intervención del Secretario Técnico, el Comisionado Presidente manifestó que el punto a tratar era únicamente presentar la estructura del documento, sin embargo, ya se cuenta con el Plan de Trabajo debidamente concluido, por lo que estaría en condiciones de aprobarse dentro de este punto del orden del día, por tal situación puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión la aprobación del Plan de Trabajo, así también para que externaran sus observaciones al documento. Por lo que se refiere a las observaciones los integrantes de la comisión no manifestaron ninguna al respecto, y en cuanto a considerar que el documento presentado estaba debidamente terminado estuvieron de acuerdo.

Derivado de lo anterior, el Comisionado Presidente sometió a la aprobación de los integrantes el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral para el periodo noviembre 2019- octubre 2020, aprobándose el documento por unanimidad. Una vez que concluyó el punto, El Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico que remitiera el documento a la Presidencia del Consejo y la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la siguiente sesión del Pleno del Consejo.

En cuanto al quinto punto del orden del día, referente a la presentación del formato de la guía de actividades (Procedimientos de actividades), que se utilizará para la elaboración de los procedimientos operativos de la Dirección de Organización Electoral, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para desahogar el punto. En uso de la voz del Secretario Técnico manifestó que para desarrollar esta actividad se están llevando a cabo reuniones de trabajo entre las Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y la Dirección de Organización Electoral, siendo los parámetros propuestos los siguientes:

¿QUÉ?	Nombre, objetivo general y, en su caso, objetivos particulares del procedimiento.
¿QUIÉN?	Área a cargo del procedimiento y funcionariado responsable de ejecutarlo.
¿DÓNDE?	Zona, demarcación o espacio físico en el que deberá llevarse a cabo el procedimiento.
¿CUÁNDO?	Fecha o periodo en el que deberá llevarse a cabo el procedimiento.
¿POR QUÉ?	Fundamento legal que da origen al procedimiento.
¿PARA QUÉ?	Meta o resultado esperado de su ejecución.
¿CÓMO?	Descripción de las actividades individuales que conforman el procedimiento.

Continuando con lo expuesto, el Secretario Técnico precisó que los proyectos de los procedimientos que se pretenden elaborar serán revisados por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y la Dirección de Organización Electoral; posteriormente, si existieran observaciones serán analizadas y añadidas al documento; una vez que se cuente con el proyecto de procedimiento se presentará a la Comisión de Organización Electoral para su convalidación. Una vez concluida la intervención del Secretario Técnico, el Comisionado Presidente, en uso de la voz, concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión para que manifestaran sus opiniones; sin embargo no hubo intervención alguna.

Por último, el Comisionado Presidente solicitó a los titulares de las direcciones que se mantuviera informado de la elaboración de los Procedimiento a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral.

En cuanto al sexto punto del orden del día referente a la presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo del Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente para desahogar el punto comento. En uso de la voz del Secretario Técnico Suplente manifestó que el documento que se presenta se encuentra integrado por los siguientes aspectos: Antecedentes, Considerandos y Puntos de Acuerdo.

Por lo que se refiere a la parte considerativa se aduce al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y la Ley Electoral del Estado, y los puntos que se sustentan son: la instauración del procedimiento, la autoridad que debe proponerlo, los requisitos que deben cumplir los participantes y la autoridad que aprueba el Procedimiento.

Una vez que concluyó la intervención del Secretario Técnico Suplente, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz a los integrantes de la Comisión para que externaran sus observaciones; por lo que, manifestaron que era necesario que el Procedimiento se presentará de manera completa - Proyecto de acuerdo, el Procedimiento y sus anexos- a las Consejeras y Consejeros Electorales, con la finalidad que se conociera el proyecto final del documento.

Derivado de lo anterior, y al no existir más manifestaciones por parte de los integrantes de la Comisión, el Comisionado Presidente solicitó la aprobación del documento, precisando que deberá remitirse a las Consejeras y Consejeros Electorales, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

En cuanto al séptimo punto del orden del día referente a los Asuntos Generales, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico que informe si es que existe algún punto que tratar dentro de este apartado, por lo que el Secretario manifestó que no hay asuntos anotados dentro de este punto.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPOE/SO/01/11/2019. Punto 2 del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes el Orden del día

CPOE/SO/02/11/2019. Punto 3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes del acta correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019.

CPOE/SO/03/11/2019. Punto 4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el Plan de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral para el periodo octubre 2019- noviembre 2020, el cual deberá remitirse a la Presidencia del Consejo y la Secretaría Ejecutiva para que sea presentado en la siguiente sesión del Pleno del Consejo.

CPOE/SO/04/11/2019. Punto 6 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, el cual deberá compartirse de manera íntegra - Proyecto de acuerdo, el Procedimiento y sus anexos – a las consejeras electorales y consejeros electorales, para posteriormente remitirse a la Presidencia del Consejo y que en la siguiente sesión sea propuesto al Pleno del Consejo para su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró concluida la sesión ordinaria siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**


**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR
COMISIONADO PRESIDENTE EN FUNCIONES**


**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO**


**MTRO. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO**


**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**